



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1979. -

84-79

Expte. N° 414/77 - REF.N° 3/79

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la necesidad de modificar la situación de revista del Prof. Carlos Benjamín Fernández y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

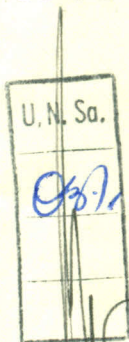
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reducir a semidedicación la dedicación exclusiva del Prof. / Carlos Benjamín FERNANDEZ en el cargo de Profesor Asociado del Area de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir / del 1° de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con la respectiva partida presupuestaria de jurisdicción de Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR